

PROGRAMA SELECTIVO NACIONAL II KAYAK CROSS 2023

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con la colaboración de la Federación Vasca de Piragüismo, el club Atletico San Sebastian y el club SD Santiagotarrak.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del presidente de la misma o vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P para Copa de España.

Art. 4.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso por el Juez Único.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEF.

Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El **SELECTIVO NACIONAL II** para designar los palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales que acudirán a las competiciones internacionales en función de los Criterios de Selección de Slalom y Kayak Cross, será la Copa de España II que se celebrará **el 1 de mayo de 2023 en el Stade d'eaux vives Pau-Pyrénées (Francia)**.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

En este selectivo se disputarán las distancias y categorías que clasifican en las pruebas que se

reseñan en el cuadro siguiente, siguiendo la norma recogida en los documentos “Criterios de Selección SLALOM Y CROSS 2023 – proceso 4” publicado en la web: <https://rfep.es/criterios-seleccion/>

Prueba en selectivo	Prueba a la que clasifica	Evento al que clasifica
X1 hombre senior	HX1	Copas del Mundo I, II, IV y V, Juegos Europeos y Mundial Europeo sub23 y Mundial sub23
X1 mujer senior	MX1	Copas del Mundo I, II, IV y V, Juegos Europeos y Mundial Europeo sub23 y Mundial sub23
X1 hombre junior	HX1	Europeo junior, Mundial junior y Copa del Mundo II
X1 mujer junior	MX1	Europeo junior, Mundial junior y Copa del Mundo II

Podrán participar en este Selectivo II aquellos palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción firme y que no tengan deudas contraídas con la RFEF.

Podrán participar de este selectivo los palistas que estén en la lista de convocados y confirmados por sus clubes según el pre-selectivo.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEF o por la retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

La inscripción a este selectivo:

Todos los palistas que se inscriban a la prueba de Copa de España II kayak cross y cumplan las condiciones anteriores podrán participar de este Selectivo II.

Aquellos deportistas que, por causa justificada (lesión, Covid, etc.), se vean impedidos de cumplir con lo expuesto en los criterios de selección, podrán alegar su ausencia (mediante formulario en anexo) que será evaluada por la Dirección Técnica.

No se aceptarán inscripciones de aquellos deportistas y Clubes que tengan deudas pendientes que saldar con la RFEF.

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Los clubes deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas **a través del sistema habitual de inscripciones habilitado por la RFEF**

Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

En este Selectivo II podrán participar palistas de categoría Cadete, Junior, Sub-23 y Senior.

Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Las que especifican las bases de la Liga de Slalom Olímpico: <https://rfep.es/wp-content/uploads/2023/02/Bases-Liga-Slalom-Olimpico.pdf>

Art. 11.-PROGRAMA DE COMPETICIÓN Y DESARROLLO

SELECTIVO I KAYAK CROSS OLÍMPICO
PAU, 1 DE MAYO DE 2023

COMPETICIÓN ÚNICO Día

LUNES

08:15 h. Reunión de todos los jefes de equipo

09:00 h Contrarreloj individual

11:30 h Cuartos de final

12:30 h Semifinales

13:30 h Finales

14:30 h Entrega de Medallas

*** El horario es PROVISIONAL y podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas.**

Designación de los trazadores:

Uno de los técnicos de la RFEP junto a un técnico de entre los clubes serán los encargados de marcar los circuitos junto al responsable técnico de la RFEP.

Ambos serán elegidos a sorteo el domingo 29 de abril a las 20.00.

Instalación de los circuitos:

- Montaje del circuito de la competición: domingo 29 de abril, según horario programa Copa.
-

Sesiones entrenamientos:

Dos sesiones de entrenamiento (pass slalom Pau) para los clubes será propuestas el jueves anterior a la competición de slalom y el domingo por la tarde.

Orden de salida:

Lunes 1 de mayo: El orden de salida de la contrarreloj se efectuará en orden inverso al ranking nacional después de la prueba de Copa de España I. Al ser selectivos nacionales, los palistas de equipos nacionales que no tengan ranking por razones justificadas serán colocados ex profeso al principio de dicho ranking.

El resto de fases, en función de la fase previa.

Aprobación de los circuitos:

La aprobación de los circuitos tendrá lugar una vez el jefe de montaje de circuito comunique al juez árbitro que está instalado. El juez árbitro, junto a los trazadores, aprobará los circuitos. Un representante de cada club podrá hablar con los trazadores antes de la aprobación para exponer observaciones.

Regulación de las puertas:

La regulación de las puertas será asegurada por el juez árbitro y los trazadores. Se efectuará la regulación de las puertas antes de las mangas de los abridores y verificaran la calidad de la regulación a lo largo de la jornada, pudiendo únicamente regularlas entre modalidades, pero nunca durante.

Reglamento competición:

Se regirá bajo reglamento slalom olímpico en vigor de la ICF 2023 y bases de la liga de slalom olímpico RFEP 2023.

Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y MATERIAL

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición tendrán que ir provistas obligatoriamente de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

El control del casco y chaleco, palas y medición de las piraguas será en libre servicio desde el jueves por la tarde. Todos los competidores podrán ser controlados a sorteo después de cada manga.

Las embarcaciones DESIGNADAS POR EL JUEZ ÁRBITRO deberán pasar el control de embarcaciones y equipamiento inmediatamente después de cada manga.

El juez de salida verificará que se cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

Art. 13.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de slalom cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 14.- RECLAMACIONES

No existen consultas o reclamaciones en kayak cross. No obstante, el Juez Árbitro dispondrá de video oficial de apoyo que podrá consultar si lo considera necesario, como dicta el reglamento de la R.F.E.P.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo I, el Comité Técnico de la RFEF determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

Art. 16.- OTRAS NORMAS

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo II, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 17.- PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA

Todos los participantes y asistentes a este Selectivo deberán cumplir con todas **las medidas de prevención y protección higiénico-sanitarias** establecidas en los protocolos de seguridad sanitaria de la R.F.E.P., la Federación solicitante y de las instalaciones deportivas que albergan dicho Selectivo.

Art. 18.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, www.rfep.es o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEF.

Madrid, 24 de marzo de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Javier Hernanz Agüería

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Villuza